

117
DECRETO No. 101 de 1951

(28 de mayo)

por el cual se hace un nombramiento y se ordena un pago.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

D E C R E T A :

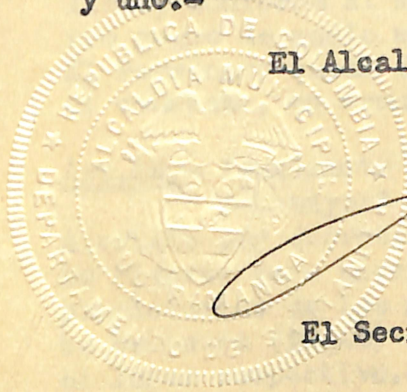
Art. 1o.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el Sr. Ramiro Glavis G. por decreto 78 B. del corriente año para Agente Municipal con el carácter de Policía de Parques y nómbrese para reemplazarlo al Sr. Pedro M. Ochoa.

Art. 2o.- Por haber prestado sus servicios de Citador en la Sección de OO. PP. Municipales el Sr. PEDRO F. CAICEDO el día 11 de los corrientes, ordénase el reconocimiento y pago de su sueldo por esta fracción.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.-

El Alcalde,



Saul Trillos V.
SAUL TRILLOS V.-

El Secretario,

Antonio Gómez Serrano
Antonio Gómez Serrano.